

## Sesión ordinaria de 1ª convocatoria del Día 5 de Octubre de 1946.

Alcalde  
D. Luis de Cerena  
Cestores.  
.. Enigmael Cuenca  
.. Juan Albarca  
.. Jesús Ojeda  
.. Adolfo Sánchez  
.. Andrés Colomer

Ratificación sesión  
extraordinaria 1ª  
actual

Distribución fondos  
mes actual.

Extracto acuerdos  
mes anterior

Resultado subastas  
gastos 1946-47.

En la ciudad de Almansa, a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cerena Revira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria convocada para esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se aprobó y ratificó la sesión extraordinaria del día primero del actual, así como lo en ella acordado, y la ordinaria del día treinta de Septiembre próximo pasado, por unanimidad.

También por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por diversas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

En vista del resultado de las correspondientes subastas de los aprovechamientos de pastos de las dehesas del Monte Pinar de estos Propios, número 70 del Catálogo, para el año forestal de 1946-47, y resultando co-



ms mejores pastores, respectivamente, los siguientes: "Jorqueruela," don Rogelio López Gito, por el tipo de diez mil pesetas; "Sicred," don Constantino Sánchez Almuédras, por el tipo de seis mil seiscientas setenta pesetas; "Rúa," don Juan Pío de la Asunción, por el tipo de seis mil setecientas cincuenta pesetas; "Pardos," don Diego Romero de Ves, por el tipo de ochocientas pesetas; "Campello," don Juan Pío de la Asunción, por el tipo de cuatrocientas veinticinco pesetas; "Alroy," don Antonio Sánchez Muñoz, por el tipo de seiscientas cincuenta pesetas; "Inoján Blanco," don José Rodas Fajardo, por el tipo de cinco mil seiscientas setenta pesetas; "Catin," don Pascual Joveri Sánchez, por el tipo de diez mil pesetas; "Jódari," don Modesto Ruano Navallón, por el tipo de siete mil quinientas sesenta pesetas; "Fuente del Pino," don J. Ramón Arocas García, por el tipo de seiscientas cincuenta pesetas; "Botas," don Diego Ruano Viecaino, por el tipo de tres mil cien pesetas, y "Caparval," don Antonio Martínez Sánchez, por el tipo de siete mil cuatrocientas diez pesetas. Y habiéndome reservado este Ayuntamiento el derecho de tanteo, se acuerda por unanimidad, por convenir a los intereses municipales y de los ganaderos, hacer uso de dicho derecho de tanteo; y en su virtud, con arreglo al artículo 8º del R.D. de 17 de Octubre de 1925, adjudicar dichos aprovechamientos a este Ayuntamiento por los tipos citados, por ser

las máximas prestaciones que se han hecho, y, además, los gastos de gestión técnica; y que por la Alcaldía se transcriba y remita este acuerdo a la Jefatura del Distrito forestal de Albarrate, a los efectos procedentes.

Se acordó también autorizar feherramente a la Alcaldía para designar Comisionados para los aprovechamientos de las dehesas del Monte Pinar de estos Propios, así como para cuanto se relacione con la ejecución de dichos aprovechamientos.

Reconocimiento de servicios del Auxiliar de Contabilidad de Intervención, en propiedad, don José Luis Martín Latorre.

Como continuación del acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 25 de Abril del año actual sobre reconocimiento de tiempo de servicios del Auxiliar de Contabilidad de Intervención, en propiedad, don José Luis Martín Latorre, en el que se le reconocían siete años, ocho meses y veintidós días de servicios en dicho cargo, y el cual ha venido desempeñándolo sin interrupción desde el día 26 de Abril al 5 de Octubre de 1946, cuyo tiempo de cinco meses y diez días, agregados a los siete años, ocho meses y veintidós días hacen un total de servicios prestados de ocho años, dos meses y cinco días, los cuales le quedan reconocidos por este Excmo. Ayuntamiento a don José Luis Martín Latorre, Interventor de Fondos de Administración Local a todos los efectos procedentes.

Venta de materiales de venta inservibles, etc. Ayuntamiento.

Se autorizó al Excmo. D. Jesús María González, para gestionar y realizar la venta correspondiente de materiales inservibles procedentes del derribo de parte de este Ayuntamiento.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y ocho y treinta minutos, de lo que yo el Secretario certifico

*Juan Abarca*  
*José Díaz*  
*Juan Abarca*  
El Interventor, *José Díaz*  
El Secretario, *José Díaz*

### Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 17 de Octubre de 1946.

- Alcalde  
D. Luis de Ceresa  
Gestores  
.. Juan Abarca  
.. Adolfo Sánchez  
.. José Díaz

En la ciudad de Almansa, a diez y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron, en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis de Ceresa Rosita, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedare autorizados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Confección Presupuesto ordinario 1947

Da la lectura íntegra de la Cienbara de la Sección Provincial de Administración Local, inserta en el Boletín Oficial de la provin-

ria, fecha 11 de Octubre corriente, referente a formacion de los Presupuestos ordinarios de los Ayuntamientos para el ejercicio economico de 1917, se acordó por la Corporacion: quedar enterada y que se cumplimente enanto se dispone en la indicada Circular.

Dimision Auxiliar  
Contabilidad de In-  
tervencion D. José  
Luis Martinez Sáez

Admitir la dimision presentada con fecha 15 del corriente por don José Luis Martinez Sáez, Auxiliar de Contabilidad de Intervencion de este Ayuntamiento, por haber sido nombrado Interventor de fondos de Administracion Local del Ayuntamiento de Loja (Granada), segun Orden del Ministerio de la Gobernacion de 26 de Septiembre ultimo (B.O. del 6 del 28), haciendo constar esta Corporacion que dicho funcionario ha desempeñado con celo e inteligencia su cargo, quedando satisfechos de su conducta y comportamiento.

Remitego a su cargo  
interno Intervencion  
y Contabilidad  
D. Juan Martinez  
Sáez

Que para no dejar desatendido el servicio el servicio de Intervencion y Contabilidad, se remitego a su cargo de Auxiliar de Contabilidad, interinamente, don Juan Martinez Sáez, que ya ha desempeñado dicha plaza, segun acuerdo de 25 de Noviembre de 1913.

Reparaciones neces-  
arias y urgentes en  
la Casa Consistorial.

Aprobar el Proyecto de reparaciones de esta Casa Consistorial, formulado por el Arquitecto don Miguel Lopez Carralero; y, dada la urgencia del caso, ante el hundimiento de parte de dicha Casa Consistorial, se ejecuten, con la mayor urgencia, las reparaciones más necesarias, rehabilitandolo por etapas, con arreglo a los recursos economicos disponibles, autorizand



dose a la Alcaldia para cuanto se relacione con este asunto, asi como para la celebracion de las subastas o concursos que sean necesarios, y que se formulen los correspondientes suplementos o habilitacion de creditos para atender a los gastos de dichas reparaciones, que se estiman urgentes y necesarias.

Examinado estos montes nichos u otros igual clase, por de reemplazamiento a otras redes Cementerio

que con motivo de el derriboamiento de algunas paredes y muros del Cementerio Municipal, y para dar acceso a la reconstruccion de la entrada principal del mismo, se acuerda que por las prescripciones reglamentarias y sanitarias correspondientes, se trasladen los restos mortales contenidos en los nichos descritos a otros nichos nuevos de sus respectivas clases, abonando cien pesetas por cada nicho nuevo un concepto de derechos municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las diez y ocho horas y treinta minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico

*Juan de Caceres*      *J. Sandoval*      *José Diaz*

El Interventor  
*Guillermo...*

El Secretario  
*José...*

Sección ordinaria de 1.<sup>a</sup> convocatoria  
del día 24 de Octubre de 1946.

Alcalde  
D. Luis de Cereza  
Gestores  
.. Juan Albarca  
.. Jesús Díaz  
.. Adolfo Sánchez  
.. Andrés Colomer

En la ciudad de Almansa, a veinticuatro de  
Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, sien-  
do la hora de las diez y ocho, se reunieron en  
el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoria-  
les, bajo la presidencia de D. Luis de Cereza Ro-  
vira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayun-  
tamiento que al margen se expresan, al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria de primera  
convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se  
leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos  
siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones  
oficiales y que se cumplimenten.

Cuentas

Aprobar las siguientes cuentas: una de la  
Compañía Telefónica Nacional de España,  
de 891.60 pesetas, por servicio telefónico urba-  
no e interurbano prestado a este Ayunta-  
miento y dependencias durante el mes de  
Septiembre último; ocho de un Ruigarda y siete  
Guardias Civiles, de 428.25 pesetas, por gratifi-  
cación de pabellón, correspondiente a igual  
mes; una de Francisco Porcel, de 50 pesetas, im-  
porte de alquiler del espacio que ocupa la Re-  
caudación de Arbitrios, correspondiente al  
mismo mes; otra de Antonio Vázquez Mejías,  
de 175 pesetas, importe de un billete de ferrocarril  
y gastos de dos Guardias Municipales des-  
plazados a La Encina, encargados por el señor  
Alcalde-Presidente; otra de Juan Comesa López,



de 1.000' pesetas, por sus servicios prestados en el poro de Aguas Potables durante la segunda quincena de Septiembre, pasado y la primera del mes actual; cuatro de Francisco Collado, de 800' pesetas, por jornales, con un carro, invertidos en la calle del General Dávila y en el Cementerio; otra de Manuel Pavado, de 241'50 pesetas, por primitos para vigas de hierro de la obra de este Ayuntamiento; otra del mismo, de 420' pesetas, por pintura al temple de la Escuela Nacional de Niñas de la calle de Aragón y otros; otra de Manuel Díaz Ruano, de 1.976'05 pesetas, importe de una comida en el Gran Hotel, el día 14 del actual, con motivo de la visita a esta del Comisario del Pardo; dos de Viridica de V. Clemente Vila, de Valencia, de 1.291'75 pesetas, por impresos y un pergamino con marcos y cristal, por servicios de este Ayuntamiento; otra de Humberto Adalme, S. A., de 1.018'74 pesetas, por un vagón de carbón, y gastos, para calificación de las oficinas de este Ayuntamiento; cuatro de Antonio Triguero Vicario, de 695' pesetas, por servicios de auto, con el Sr. Alcalde, a varios lugares, una de Francisco Santos Sánchez, de 570' pesetas, por igual concepto; otra del mismo, de 1.500' pesetas, a cuenta de mangueras y raceros para riego de calles; dos de Pedro Toledo Mejías, de 725'50 pesetas, por materiales de construcción invertidos en varias Escuelas Nacionales de esta; cuatro de Antonio Gutiérrez, de 612' pesetas, por yero para obra reparaciones en varias dependencias municipales; otra del mismo, de 60' pesetas, por igual concepto; otra de Manuel Loviano, de 151' pesetas, por la-



Cuentas

brillos para obras municipales; otra del mis-  
 mo, de 360' pesetas, por los brillos para las obras  
 de este Ayuntamiento; cuatro de Francisco Co-  
 llado Lopez, de 1.556'05 pesetas, por cal y ladrillos  
 para obras en la Casita de Guardia Civil, Curru-  
 ticio, Escuelas y Ayuntamiento; dos de Antonio  
 Gutierrez, de 220' pesetas por yeso para la Impre-  
 sion y Escuelas; una de Efrén Sanchez, de 509'05  
 pesetas, por jornales en obras de reparacion de  
 casa-habitacion de Guardias Civiles; dos del mis-  
 mo, de 783' pesetas, por igual concepto en el Pa-  
 seo del Cementerio; tres del mismo, de 1.770'90  
 pesetas, por igual concepto en reparaciones de es-  
 te Ayuntamiento; tres del mismo, de 3.463'60 pe-  
 setas, por igual concepto en varias Escuelas  
 Nacionales de esta; una de la Superiora del  
 Hospital, de 180' pesetas, por dietas y gastos nu-  
 meros ocurridos en dicho Hospital durante  
 Septiembre pasado; otra de Mariano Martinez,  
 de 64' pesetas, por socar madera y por un as-  
 til de pino; otra de Fernando Marinon, de 27'  
 pesetas, por cristales para la oficina de Arbi-  
 tros y casita de la Guardia Civil en la correte-  
 ra; otra de Hijo de José Martinez Gascon, de 181'30  
 pesetas, por gasolina, linternas, pilas y cubiertas  
 y cámaras; cuatro de Diego Peral, de 286' pesetas,  
 por comidas y pernoctes en su Posada de San Jo-  
 se para Guardia Civil, Divisionarios y Puergueros;  
 dos de E. Santos, de 738'75 pesetas, por portes y acar-  
 reos de un wagon de carbón y lamparas elec-  
 tricas para servicios de calificacion de este Ayun-  
 tamiento y alumbrado publico del mismo; una  
 de Hijo de Antonio Molinas, de 172'15 pesetas, por



impresos y objetos de escritorio para este Ayuntamiento; otra de Vinida de Rijo de Constantino Saiz, de 1016'90 pesetas, por igual concepto para Guardia Civil de este Puerto; otra de la misma, de 75'55 pesetas, por igual concepto para esta Delegación de Abastos; otra de la misma, de 171'65 pesetas, por igual concepto para este Ayuntamiento; otra de Felipe Gómez Saiz, de 200'00 pesetas, por efectos suministrados para el servicio de Aguas; otra del mismo, de 145'30 pesetas, por igual concepto para esta Inspección de Vigilancia; otra de Vinida de Antonio Gómez Saiz, de 134'85 pesetas, por efectos de electricidad para el alumbrado de este Ayuntamiento; dos de Vinida de V. Blument Villa, de 1634'60 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para la Intervención de este Ayuntamiento; una de Miguel Escrivá Blasco, de 561'05 pesetas, por lámparas eléctricas para servicios municipales; otra de La Calle y Compañía, S. L., de 1.399'20 pesetas, por igual concepto y servicio; otra de E. Somalier, de 104'20 pesetas, por flit "Gay" y un reflector de aluminio para servicios municipales; otra del Alguacil Mayor de este Ayuntamiento, de 500'25 pesetas, por gastos menores y urgentes de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual; otra del Depositario de este Ayuntamiento, de 2.513'73 pesetas, importe de gastos, durante igual trimestre, con cargo al Presupuesto para atenciones de la Administración de Justicia de este partido judicial; otra del mismo, de 3.714' pesetas, por igual concepto y trimestre para atenciones del Juzgado Comercial; otra de José Santos, de 379'90

Cuentas

pesetas, por gastos originados en el Depósito Municipal de esta durante el mismo trimestre; otra del mismo, de 550'05 pesetas, por iguales concepto y trimestre en el Depósito Municipal de este partido; otra de Juan Cuevas Molinas, de 29317 pesetas, importe de medicamentos suministrados por su farmacia a funcionarios de este Ayuntamiento durante dicho tercer trimestre; otra de Amparo Lano, viuda de Sánchez, de 1.620'79 pesetas, por iguales concepto y trimestre; otra de la misma, de 3.687'80 pesetas, por iguales concepto y trimestre a la Beneficencia y Guardia Civil; y otra de Juan Cuevas Molinas, de 1.574'45 pesetas, por iguales concepto y trimestre.

Cuentas arbitrios  
Septiembre 1946

Aprobar las cuentas de los arbitrios municipales sobre Degüello de reses, Inspección de pescados, Apertura de establecimientos, Construcciones y obras, Inatoriales de construcción, Puertos públicos, Industrias callejeras, Tránsito de animales, Rodaje, Bebidas, Carnes y Aguas, durante el mes de Septiembre pasado.

Cuenta Caudales  
3º trimestre 1946

Aprobar la Cuenta de Caudales de este Municipio correspondientes al tercer trimestre de 1946, presentadas por el Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento.

Donativo a Junta  
"Pro Cruz Caídos"

Se acuerda por unanimidad conceder a la Junta "Pro Cruz de los Caídos", de esta ciudad, un donativo de diez mil novecientas pesetas, para contribuir a la construcción de dicho monumento, con cargo al Capítulo 11º, Artículo 2º, partida 1, del vigente Presupuesto.

Dada la urgencia del caso, y para no de-

Construcción 100  
nichos Cementeros

Casas para Maestros  
que carecen  
de ella

Solicitar Parada  
de Caballos Sementales

Recomendación Jeria  
año actual y remuneración  
al funcionario Municipal don  
Antonio Loria Navalon

que desatendido el servicio, se acuerda por unanimidad la construcción de cien nichos en el Cementerio Municipal, en iguales condiciones que los últimos construídos, más el 25 por 100.

Que por la Comisión de Hacienda se resuelva sobre el asunto de aumento de consignación provisional para Casa de Maestros, que carecen actualmente de casa-habitación o que les existe más de lo que perciben por indemnización de casa, y que en lo sucesivo se accienda por cuenta de este Ayuntamiento las casas destinadas para habitación de Maestros Nacionales.

Que, de acuerdo con la Gobernación de Laboradores, se solicite la instalación de Parada de Caballos Sementales, siempre que dicha Gobernación abone los gastos correspondientes, siendo de cuenta del Ayuntamiento el local para la Parada.

Quedara enterados de la recomendación obtenida por las instalaciones de la Jeria del año actual, y en atención a dicha recomendación y a los trabajos extraordinarios desempeñados con diligencia y celo por el funcionario municipal don Antonio Loria Navalon, se acuerda remunerarle por dichos trabajos con la cantidad de setecientas cincuenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan de Cerezo

Juan Loria Navalon  
Antonio Loria Navalon

El Interventor,  
~~Quirque~~

El Secretario,  
Gutiérrez

Sección ordinaria de 1ª convocatoria del  
Día 7 de Noviembre de 1946.

Alcalde  
D. Luis de Cerezo  
Gestores  
.. Juan Arbarca  
.. Jesús Díez  
.. Adolfo Sánchez

En la ciudad de Almansa, a siete de No-  
viembre de mil novecientos cuarenta y seis,  
siendo la hora de las diez y ocho, se reunió  
en el Salón de Sesiones de estas Casas Con-  
sistoriales, bajo la presidencia de don Luis  
de Cerezo Rovira, los señores de la Comisión  
gestora de este Ayuntamiento, que al mar-  
gen se expresan, al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de primera convocatoria corres-  
pondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública,  
se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-  
dos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones ofi-  
ciales y que se cumplimenten.

Distribución fondos  
mes actual

Aprobar la distribución de fondos del mes  
actual, por diversas partes, de las consignas-  
ciones de presupuesto, en la forma propues-  
ta por la Intervención.

Extracto acuerdos  
mes anterior

Aprobar el extracto de acuerdos del  
mes anterior para su publicación regula-  
mentaria.

Quedar enterados del oficio del Gobierno  
Civil de Albacete, fecha 28 de Octubre últi-


 Pension a su hijo  
 Sr. D. P. D. que  
 fue de este Ayuntamiento  
 D. Antonio Lopez Sa-  
 labarri.

mo, ordenando se consigne la parte que co-  
 rresponde abonar a este Ayuntamiento para  
 pago de pension a doña Rosana Inarros  
 Lopez, como viuda del que fue beneficiario de  
 Asistencia Publica Comisariada de este  
 Ayuntamiento, don Antonio Lopez Salabarri,  
 y que pase dicho oficio a la Intervencion pa-  
 ra su consignacion en el proximo Presu-  
 puesto ordinario

Reconocer credito  
 Subsidiario familiar a  
 Veterinario D. Ga-  
 briel Sanchez Lopez  
 año 1945.

que se reconocera al Inspector Jefe de los  
 Servicios Veterinarios de este Municipio, don  
 Gabriel Sanchez Lopez, el credito correspon-  
 diente al Subsidiario familiar que tiene dere-  
 cho a percibir del año 1945, y se consigne  
 en el proximo Presupuesto ordinario de este  
 Ayuntamiento.

Casa ruinosa ca-  
 lle Gen. Davila, 22.

Visto el expediente contradictorio de finca  
 ruinosa, instruido por esta Alcaldia a instau-  
 ra de doña Maria Villaseusa Lopez, don Al-  
 fonso Abellan Mejias y don Jose Mejias Villaseu-  
 sa, vecinos de esta ciudad, respecto a la casa mi-  
 nera venidida, de la calle del General Davila  
 de esta poblacion, de la que son dueños los an-  
 tedichos señores, a tenor de lo dispuesto en el  
 Decreto del Ministerio de Justicia de 29 de Di-  
 ciembre de 1931, se acuerda aprobar la provi-  
 dencia dictada a este respecto por el Sr. Sr.  
 Alcalde, declarando ruinosa la casa de refe-  
 rencia.

Solicitud al Gob.  
 nador Civil Albacete  
 D. Juan Rodriguez Ar-  
 ta, con motivo de  
 Gran Cruz de San-  
 tidad Civil.

Por unanimidad se acuerda hacer constar  
 en acta la solicitud de esta Corporacion al  
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia,  
 don Francisco Rodriguez Arta, con motivo de

habérselo concedido la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, en méritos a sus valiosos y constantes trabajos y desvelos en beneficio de los intereses generales y sagrados de la Patria.

Sumario 46 de 1946

No mostrarse parte, sin remitiarse a la indemnización civil que corresponde, en el sumario número 46 de 1946, seguido en el Juzgado de Instrucción de este partido sobre infracción de la Ley de Casa contra Francisco Ramón Cordero y Francisco Jiménez Sánchez.

Certificación nº 11 obras  
Mercado de Seguros  
Octubre 1946

Examinada la certificación número 11 y relación valorada de las obras de construcción del Mercado de Abastos de esta ciudad, ejecutadas durante los meses de Septiembre y Octubre de 1946 por el Contratista D. José Antón Adisnar, cuya certificación, expedida por el Arquitecto Director de las obras, D. Miguel López González, importa la cantidad de pesetas ciento veintinueve mil trescientas veinte pesetas, veintitrés centimos (129.320'23); y se acuerda por esta Corporación Municipal prestarle su aprobación y que se eleve al Banco de Crédito Local de España, a los efectos de que remita a este Ayuntamiento el importe de dicha certificación para su abono al Contratista, y a los efectos procedentes, con arreglo a lo estipulado en la Escritura de dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

25 por las certificaciones  
obras Mercado  
a partir 1º Abril año  
actual.

Examinada la certificación número 12 y relación valorada del aumento del 25% sobre las certificaciones de obras a partir del 1º Abril del año actual en cumplimiento



de la Ley de 17 de Julio de 1946 y Decreto de 10 de Mayo del mismo año, del Ministerio de Obras Públicas, correspondiente a la certificación n.º 11 de 6 del actual, de la obra ejecutada por el Contratista D. José Antón Adrmar, expedida por el Arquitecto Director de las obras del Mercado de Abastos de esta población, D. Miguel López González, importando dicho 25% la expresada certificación que se examina n.º 12, la cantidad de treinta y dos mil trescientas treinta pesetas, con seis céntimos (32.330'06); se acuerda por esta Corporación Municipal prestarle su aprobación y que se debe al Banco de Crédito Local de España, a los efectos de que remita a este Ayuntamiento el importe de dicha certificación para su abono al Contratista con arreglo a lo estipulado en escritura de 2 de febrero de 1945.

Se acepta en principio y hace suyas esta Corporación las propuestas de suplemento de crédito que han sido hechas y constan en el expediente de su razón, acordándose se expengan al público por quince días hábiles, de acuerdo con lo preceptuado en el número 3 del artículo 336 del Decreto de 25 de Enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas Locales; y, cumplido este trámite, con las reclamaciones que se formaren, dese cuenta al Ayuntamiento para su resolución definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y veintidós y cuarenta minutos, de todo lo cual

Suplementos de  
crédito.



yo, el Secretario certifico?

*mis de Cerezo*  
*José Díaz*  
*Francisco*

El Interventor,  
*Enrique Pérez*

El Secretario,  
*José Díaz*

Sección ordinaria de 5ª convocatoria del  
Día 28 de Noviembre de 1946.

- Alcalde  
D. Luis de Cerezo  
Secretores  
.. Juan Albarca  
.. Jesús Díaz  
.. Adolfo Sánchez

En la ciudad de Almansa, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis de Cerezo Rovita, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Que se reconociera a don José Juan Vallabta el crédito correspondiente al Subsidio familiar del cuarto trimestre del año 1945, que tiene derecho

Reconocer a José Juan Vallabta crédito Subsidio familiar 4º trimestre 1945



a percibir como Inidicio interno de Asistencia Pública Domiciliaria de este Ayuntamiento en aquella fecha, y que se consigne en el próximo Presupuesto del año 1947.

Contribuir esta Corporación con la cantidad de quinientas pesetas a la suscripción abierta en la provincia para regalar al Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Acosta, Gobernador Civil de Albacete, las insignias de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, concedida por el Gobierno por la labor patriótica que el referido señor ha desarrollado en el desempeño de su cargo.

Declarar Hijo Adoptivo de esta a D. Rafael Somábar Salgado, Comisario Nacional del Parque, cuya labor social tanto ha beneficiado los intereses generales de la Patria, y que ha acreditado con hechos su protección más decidida para resolver el paro obrero de esta localidad.

Aprobar el Proyecto del Arquitecto, D. Miguel López Somábar, referente a la terminación de la obra del Cementerio Municipal de esta ciudad, importante treinta y seis mil novecientas setenta y dos pesetas, nueve céntimos (36.972'09 pesetas), y autorizando a la Alcaldía para su realización urgente, con objeto de que no quede desatendido el servicio de dicho Cementerio.

Cuentas.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Felipe Gómez Lator, de 4750 pesetas, por gastos para la Re-

## Cuentas

candidatura de Abastos; otra del mismo, de 476'87  
 pesetas, por material eléctrico para este Ayuntamiento;  
 otra del mismo, de 114' pesetas, por el  
 mismo concepto y para igual fin; otra del mis-  
 mo, de 580'16 pesetas, por efectos para el servicio  
 de Aguas y Escuelas; tres de Unión de Antonio  
 Benier. Luceorera, de 1.000'35 pesetas, por mate-  
 rial eléctrico y otros para diferentes servicios de  
 este Ayuntamiento; una de Unión de Hijo de  
 Constantino Sanchez, de 253'50 pesetas, por impre-  
 sos y objetos de escritorio para esta Delegación de  
 Abastos; otra de la misma, de 167'15 pesetas, por  
 igual concepto para este Ayuntamiento; otra  
 de la misma, de 182'25 pesetas, por igual con-  
 cepto para la Guardia Civil; cuatro de Hijo  
 de Antonio Molina, de 787'05 pesetas, por igual  
 concepto para este Ayuntamiento; una de Pi-  
 cardo López, de 515'50 pesetas, por reparacio-  
 nes y efectos de carpintería en la caseta de la  
 Guardia Civil, Escuelas Nacionales y Comunita-  
 rio; dos del Oficial Mayor de este Ayuntamiento,  
 Martín López Álvarez, de 143'45 pesetas, por  
 medicamentos para dicho señor; otra de Antonio  
 Barua, de 87'20 digo, José Quiles Martínez, de  
 568' pesetas, por una pirarrea y arreglo de sellos  
 y un almanaque para este Ayuntamiento y Es-  
 uelas Nacionales; otra de Gerónimo Rubio, de 36'20  
 pesetas, por una americana para un probre  
 transcripto; otra de Antonio Lencina, de 256' pe-  
 setas, por pormetas para la Guardia Civil en  
 su casa de huéspedes; otra de la Compañía Te-  
 lefónica Nacional de España, de 799'70 pesetas,  
 por servicios telefónicos prestados durante el mes



de Octubre pasado, a este Ayuntamiento y otras dependencias; ochos de otros tantos Guardias Civiles de este punto, de 430' pesetas, por gratificación de pabellón, por no ser habitable esta Casa Cuartel; cinco de Efraim Sánchez, de 10.077'15 pesetas, por formados en reparaciones del edificio donde está instalado el Ayuntamiento; cinco del mismo, de 6.409'90 pesetas, por igual concepto en reparaciones del Cementerio y Cammino del mismo; cuatro del mismo, de 2.176'40 pesetas, por igual concepto en reparaciones en varias Escuelas Nacionales; cinco de Antonio Languera, de 730' pesetas, por servicios de auto con el Sr. Alcalde, Guardia Civil y Junta Agrícola; dos de Francisco Santos Sánchez, de 360' pesetas, por igual concepto con la Inspección de Policía y el Sr. Alcalde; otra del mismo, de 13.500 pesetas, por seis vigas para las obras de este Ayuntamiento; otra de Manuel Soriano, de 360' pesetas, importe de ladrillos para la obra anterior; dos de Antonio Languera, de 144' pesetas, importe de yeso para las Escuelas Nacionales; dos del mismo, de 204' pesetas, por igual concepto para el Cementerio; cuatro del mismo, de 660' pesetas, por igual concepto para la Inspección de Vigilancia; tres de Pedro Colado Mejías, de 3.375' pesetas, por yeso, cemento y otros para la caseta de la Guardia Civil, Cementerio, Escuelas Nacionales e Inspección de Vigilancia; una de Francisco Colado López, de 108'40 pesetas, por ladrillos para las Escuelas Nacionales; otra del mismo, de 634'10 pesetas, por igual concepto para el Cementerio; otra del mismo, de 1.137' pesetas, por igual concepto para

## Cuentas

la Impresión; dos de Juanando Braimón, de  
 164'40 pesetas, por reparaciones y cristales colocados  
 en varias Escuelas Nacionales; otra del mismo, de  
 52' pesetas, por igual concepto en el Ayuntamiento  
 e Impresión de Vigilancia; otra del mismo, de  
 138'60 pesetas, por cristales colocados en las Es-  
 uelas de la calle de A. Coloma y en el vivera-  
 dor del jardín; dos de Manuel Pardo, de 73'50  
 pesetas, por pintura de minio para las vigas  
 de la obra de este Ayuntamiento; otra del mis-  
 mo, de 385' pesetas, por pintura en las Escuelas  
 de la calle de Pascual M<sup>o</sup> Cunque; otra del mis-  
 mo, de 330' pesetas, por pintar un piso de la ca-  
 sa número 9, de la calle de A. Coloma, habilita-  
 do para Cuartel de la Guardia Civil; otra de  
 Melanio Morales, de 110' pesetas, por pintar una  
 pizarra anunciadora de los precios de tasa de  
 hortalizas; otra de Juan Cunque López, de  
 425' pesetas, por desmontar y colocar en otro  
 lugar la caldaca de la calificación, dos radia-  
 dores y tubos de este Ayuntamiento; otra del mis-  
 mo, de 1.000' pesetas, por sus servicios prestados  
 en el poro de Aguas Potables durante la segun-  
 da quincena de Octubre pasado y la renovación  
 del coverte; otra de José Clemente, de 350' pese-  
 tas, por trabajos de barbecho realizados en el ban-  
 cal propiedad de D<sup>a</sup> Eugenia y D<sup>a</sup> Carmen  
 Cunque, bancales donde se ha hecho el ensanche del  
 Cementerio; otra del representante de la Sociedad  
 General de Autores de España, de 48'45 pesetas,  
 por el uso del repertorio musical de dicha So-  
 ciedad, correspondiente a Septiembre y Octubre  
 últimos; otra de Antonio Díez, de 77' pesetas, por

Cuentas



material eléctrico y trabajos en la calle de A. Coloma, número 7, donde se ha instalado el pabellón de solteros de la Guardia Civil, otra de Pedro Toledo Mejías, de 310' pesetas, por un ratón para la Lación Jermánica de esta; dos del mismo, de 1.350' pesetas, por cemento para las obras de la Inspección de Vigilancia, otra de Diego Peral Molina, de 880' pesetas, por veinte carcos de basura para los jardines de esta población; otra de Miguel Enrique Sánchez, de 157'50 pesetas, por transportar la basura anterior; otra de Francisco Peral, de 50' pesetas, por alquiler de la habitación que ocupa la Recaudación de Arbitrios, correspondiente al mes actual; otra de José Espi, de 133' pesetas, por trabajos y efectos de carpintería en las Escuelas Nacionales de la calle de Pascual Inarrea Enrique; otra de Carlos Coboria, de 150' pesetas, por un viaje a Alicante, de orden del Sr. Alcalde; otra de Agustín Amado, de 60' pesetas, por caparos para el servicio de limpieza; otra de Francisco Peral, de 50' pesetas, por alquiler de la habitación que ocupa la Recaudación de Arbitrios correspondiente a octubre pasado; otra de la Superiora local del Asilo-Hospital de Nuestra Señora del Carmen del Cabanal Valencia, de 50' pesetas, como limosna para el sostenimiento de dicho Centro benéfico; otra de D. Enrique Colomer, Registrador de la Propiedad de este partido, de 798' pesetas, por la conversión de posesión de dominio a favor de esta Corporación, sobre veinte fincas sitas en esta ciudad y su término; otra de Trinidad Gutiérrez, de 175' pesetas, para marchar a Alicante con

## Cuentas

dos de sus hijos, enfermos, para ser reconocidos;  
 otra de Miguel Somábar Barand, de 110' pesetas,  
 por la compra de máquinas de escribir y tres  
 rodillos alimentadores para una de ellas, de  
 este Cuartel de la Guardia Civil; otra del mismo,  
 de 35' pesetas por igual concepto y oficina; otra  
 de Manuel Ferrand, de 360' pesetas por los recibos  
 para el Cementerio Municipal; otra de Anto-  
 nio Gomez Camarasa, de 177' pesetas, por efec-  
 tos de sanidad para las Escuelas Nacionales; otra  
 de Juan de la Asunción, de 30' pesetas, por el  
 traslado de un cadáver de la Casa Asilo, al Ce-  
 menterio; dos de Máximo Parra, de 330' pese-  
 tas, por respuestas, misas y cera y un funeral en  
 sufragio de los Caídos y de José Antonio; otras  
 dos de Francisco Moreno Cid, de 100' pesetas, por  
 una estufa para la caseta de la Guardia Civil,  
 en la Puerta de Valencio; y arreglo y colocación  
 de varias en las Escuelas Nacionales de la calle  
 de Antonio Navarro; otra de José M<sup>o</sup> Coronado, de  
 100' pesetas, a cuenta de la maestra de la calle  
 de Colón; dos de Concepción Gil Navarro, de 330'  
 pesetas, por jornales como sirviente del Hospital,  
 correspondientes a los meses de Octubre y Noviem-  
 bre del año actual; dos de Godofredo Sáiz Sáiz,  
 de 1110' pesetas, por jornales como Consejo del  
 Puerta de Valencio, durante iguales meses; una de Rosa-  
 rio Ramón San Rafael, de 70' pesetas, por jorna-  
 les como camarera del Mercado, correspon-  
 diente a Octubre del año actual; otra de Francis-  
 co Barral, de 8720' pesetas, por café y comida en ob-  
 seguio del Delegado Nacional del Puro durante  
 su visita a esta ciudad; otra de la farmacia



Cuentas

de don Manuel Jordán, de 2.769'50 pesetas, importe de medicamentos suministrados a la beneficencia y Guardia Civil durante el segundo trimestre del año actual; otra del mismo, de 3.656'04 pesetas por igual concepto, durante el tercer trimestre del año en curso; otra del mismo, de 1625'90 pesetas, por igual concepto para los empleados de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año.

Concesión 50.000 pesetas por la Mancomunidad Sanitaria Provincial para arreglar este Hospital

Entorador la Corporación, de que la Mancomunidad Sanitaria Provincial ha acordado conceder cincuenta mil pesetas para arreglo del Hospital de esta ciudad y transformación en Centro Secundario de Higiene Rural, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad mostrar su agradecimiento, comprometiéndose a la devolución de dicha cantidad o parte si al liquidar el presupuesto correspondiente de dicha Mancomunidad hubiese déficit, entendiéndose que la devolución, en su caso, deberá ser a plazos y previa la consignación correspondiente en el Presupuesto de este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y nueve horas, de lo que yo, el Secretario, certifico.

José de Bece

José de Bece

El Secretario

José de Bece

José de Bece

José de Bece

José de Bece

El Secretario

José de Bece



## Sesión ordinaria de 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 30 de Diciembre de 1916.

Alcalde

D. Luis de Torres

Gestores

.. Miguel Orueña

.. Juan Abanca

.. Jesús Díaz

.. Adolfo Sánchez

.. Andrés Colomer

En la ciudad de Almansa, a diez de Diciembre de mil novecientos catorce y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis de Torres Rivra, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Distribución fondos mes actual.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por diversas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos mes anterior

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Protesta intento in-  
frusión extranjera  
acordado por la D. N. U.

Por aclamación se acuerda que este Ayuntamiento se sume a la protesta patria con motivo de la resolución de intento de infrusión en los distritos de España, adoptada por la D. N. U., y que se dirija al candidato telegrama en este sentido, reiterándole, en nombre de este pueblo, su adhesión entusiasta e incondicional.

Quedar enterados de que con fecha 8 del ac-

Cese de Manuel  
Manzanera como  
Médico A. P. O. interin-  
no y posesión en pro-  
piedad.

En tal caso en el cargo de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, interino, de este Ayuntamiento, don Manuel Manzanera Cordero, por pasar con la misma fecha a posesionarse de dicho cargo, con carácter de un propiedad por resolución de congreso de antigüedad, en virtud de Orden Ministerial de fecha 14 de noviembre de 1946.

Propuestas suple-  
mentos crédito.

Vistas las propuestas de suplementos de crédito, que han sido leídas y constan en el expediente respectivo, para dotar los Capítulos 1.º, Artículos 3.º, 5.º y 10.º; Capítulo 2.º, Artículo 1.º; Capítulo 4.º, Artículo 1.º; Capítulo 5.º, Artículo 1.º; Capítulo 7.º, Artículos 2.º y 3.º; Capítulo 8.º, Artículos 1.º y 3.º; Capítulo 11.º, Artículos 1.º, 3.º y 6.º; Capítulo 14.º, Artículo 1.º y Capítulo 18.º, Artículo Único, del presupuesto de gastos del vigente ejercicio, que se formula por la Intervención Municipal, con informe de la Comisión de Hacienda, y que hace suyas esta Corporación en sesión del siete de noviembre último.

Concluyendo que durante la tramitación del mismo se han observado las prescripciones legales.

Esta Corporación acuerda por unanimidad aprobar los suplementos de crédito indicados, que ascienden a la cantidad de doscientas sesenta y nueve mil quinientas pesetas.

Cuentas arbitrales  
Octubre y Noviembre  
año 1946

Aprobar las cuentas de los arbitrales municipales sobre Regimiento de ruses, Inspección de piscas, Arbitra de establecimientos, Construcciones y obras, Puertos públicos, Indus-

## Cuentas

trías callejeras, Encenso de animales, Rodaje, Bebidas, Carnes, Compasión de la vía pública, Inspección de tesis de corda, Inspección de prescudos y Aguas durante los meses de Setiembre y Noviembre del año actual.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Pedro Toledo Mejías, de 270' pesetas, por concepto para las obras del Comentario; otra del mismo, de 1290' pesetas, por igual concepto para las de la Inspección de Vigilancia; otra de José Alvarado Lora, de 4.500' pesetas, por la construcción del Comentario Civil; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 87220 pesetas, por servicios telefónicos urbanos e interurbanos prestados a este Ayuntamiento y dependencias durante Noviembre último; otra de La Calle y Compañía, S. L., de 654'60 pesetas, por lámparas para alumbrado público; seis de una Brigada y Guardias Civiles de este Puerto, de 330' pesetas, por gratificación de pabellón correspondiente a Noviembre último; otra de Verónica de Rojas de Constantino Sánchez, de 251750 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para la Guardia Civil de este Puerto; otra de la misma, de 26945 pesetas, por igual concepto para este Ayuntamiento; otra de Efraim Sánchez, González, de 270'50 pesetas, por jornales en reparaciones en el Hospital Municipal; dos del mismo, de 2.666'10 pesetas, por igual concepto en la proctada y pascos del Comentario; dos del mismo, de 4.406'30 pesetas, por igual concepto en la obra de este Ayuntamiento; otra de Maximiano Parra, de 85' pesetas, por derechos parroquiales del



entidad del empleado de este Ayuntamiento, Gre-  
 gorio Ayala Company; otra de Francisco Lorcand,  
 de 293'55 pesetas, por cemento para obras muni-  
 cipales; otra de varios, de 40 pesetas, por gratifi-  
 cación por el traslado al Comendador del cada-  
 vor del empleado municipal Gregorio Aya-  
 la Company; otra de Carlos Coloma, de 50' pesetas,  
 por un viaje a La Encina para reservar un billete  
 de ferrocarril para el Sr. Alcalde que marcha  
 a Madrid; otra de Antonio Gutierrez, de 180' puse-  
 tas, por yeso para obras de la Inspección de Vi-  
 gilancia; otra de Julián Joverauder, de 1.170' puse-  
 tas, por tres películas para empleados de este  
 Ayuntamiento; otra de Sor Carmen del Srño, de  
 60' pesetas, por sus espavetas para servicios de  
 la Inspección de Vigilancia; otra de Teodoro  
 Saiz Lira, de 220' pesetas, por jornales como Con-  
 sejero del Matadero, correspondiente al mes de  
 Noviembre último; otra de Rosario Barrón Lara  
 Rafael, de 70' pesetas, por iguales concepto y mes, co-  
 mo barrandera del mercado; otra de Manuel Se-  
 rranó, de 270' pesetas, por ladrillos para la obra  
 de esta Casa Ayuntamiento; otra de la Superiora  
 del Hospital, de 304'50 pesetas, por dietas y gastos  
 menores de dicho Hospital, durante (Diciembre  
 actual;) digo, Octubre y Noviembre pasados; otra de  
 Juan Encina López, de 25' pesetas, por un husillo  
 y un volante para un grifo; otra (del mismo) de 60'35  
 pesetas, por tejas) digo, de Francisco Collado López,  
 de 60'35 pesetas, por tejas y cañas para obras del  
 Hospital Municipal; otra del mismo, de 554'75 puse-  
 tas, por ladrillos y cal para las obras del Comendador;  
 otra del mismo, de 194'5'90 pesetas, por ladrillos, caña

Cuentas

y cal para las obras de la Impresion de Vigilancia; otra de Guaciano Rubio, de 36 pesos, por una arboleda para un pobre transeunte; otra de Julian Fernandez, de 149 pesos, por confeccion de una publica, astracion y ferro, para un Alguacil de este Ayuntamiento; otra de Dionisio Casabon, de 30 pesos, por servicios prestados en este Ayuntamiento en sustitucion de un Alguacil enfermo; y otra de Ricardo Lopez, de 240 pesos, por tres ataudes para el enterramiento de otros tantos cadaveres de pobres de solemnidad.

Exatificacion a  
Vicente Jimenez Hernandez

Conceder a Vicente Jimenez Hernandez, la remuneracion de doscientas cincuenta pesetas por los servicios prestados a este Ayuntamiento como Ordenanza provisional durante los meses de Junio a Diciembre de 1946, con cargo al capitulo correspondiente, y en su defecto, a imprentas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las diez y ocho horas y cuarenta minutos, de todo lo cual es, el Secretario, certifica

*Juan de Beraton*  
*Francisco Jimenez Diaz*  
*Alfonsina*  
*Alfonso*

El Interventor:  
*Francisco Jimenez Diaz*

El Secretario:  
*Juan de Beraton*

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del  
 día 26 de Diciembre de 1926.

Alcalde

D. Luis de Cereza

Gestores

Juan Abarca

Jesús Díaz

Andrés Colmenero

Miguel Cuenca

Adolfo Sánchez

En la ciudad de Almansa, a veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis de Cereza Rávora, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieran.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Efraim Sánchez, de 9.375 pesetas, por la construcción de cien nichos en el Cementerio Municipal; dos del mismo, de 2.646'80 pesetas, por jornales invertidos en la obra de reparación de este Ayuntamiento; otra del mismo, de 833'50 pesetas, por igual concepto en la portada del Cementerio; otra del mismo, de 500 pesetas, importe de gratificación por sus trabajos como Maestro Alcaide correspondiente al segundo semestre del año actual; otra de Fijo de Antonio Molina, de 10 pesetas, por papel de embalar, para esta Delegación de Abastos; dos del mismo, de 174'35 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para este Ayuntamiento; una de D. María de Fijo de Constantino Sánchez, de 212'95

Cuentas

## Cuentas

pesetas, por iguales concepto y lugar; otra de la  
 misma, de 2780 pesetas, por igual concepto  
 para esta Delegación de Abastos; otra de la  
 misma, de 5325 pesetas, por igual concepto  
 para la Guardia Civil de este Puesto; dos de Ro-  
 sario Henares Barón, de 140 pesetas, por jor-  
 nales como barrendera del Mercado, corres-  
 pondientes al mes actual; cinco de Francisco  
 Comas Sánchez, de 16.500 pesetas, a cuenta de  
 seis vigas de hierro para las obras de intermu-  
 nicipalidad; dos de Teodoro Lavi Lavi, de 1440  
 pesetas, por jornales como canchero del Ma-  
 tadero de esta provincia correspondientes al actual  
 mes; una de Antonio Priguer Viscaino, de  
 300 pesetas, por un servicio de auto en Alba-  
 cite con el Sr. Alcalde; otra del mismo, de  
 350 pesetas por igual concepto y lugar; otra  
 de Concepción del Navarro, de 115 pesetas,  
 por jornales como sirviente de este Hospital  
 correspondiente al mes actual; otra de Juan-  
 visio Barrion Clemente, Puesto Industrial, de  
 Albacete, de 1.500 pesetas, por suplidos por un  
 Proyecto de línea de transporte de energía  
 eléctrica a 5.000 voltios y caseta de transforma-  
 ción, para el servicio de Abastecimiento de  
 Aguas de esta; otra de Manuel Pardo, de 192  
 pesetas, por pintura en las Escuelas vario-  
 rables de la calle de José Antonio; otra de Jo-  
 sé Larrea, de 82 pesetas, por reparaciones en  
 edificios municipales; otra de Antonio Letic-  
 vier, de 180 pesetas, por yeso para la obra del  
 Ayuntamiento; otra de Antonio Sabaldón, de  
 174 pesetas, por tierra para la calificación



de este Ayuntamiento, otra de Francisca Hernandez, de 115 pesetas, por sus jornales como sirviente de este Hospital, correspondiente al mes actual; otra del Sr. Delegado de Difusion y Propaganda de la obra "Francisco Juanes", de 103 pesetas, por un ejemplar de dicha obra; otra de Bayer, Hermannos y C<sup>as</sup>, de 275'75 pesetas, por impresos de presupuesto, ordenanzas y arbitrios, para este Ayuntamiento; otra de Martin Lopez Arcaiz, empleado de este Ayuntamiento, de 131'80 pesetas, por medicamentos de la farmacia de D. Carlos Lopez Prats, de Valencia; otra del Colegio Provincial de Veterinarios de Albacete, de 46 pesetas, por un libro oficial para el reconocimiento de risis pecunias; y otra de D. Miguel Escobedo Blasco, de 272'45 pesetas, por bombillas electricas para el alumbrado publico, y otra de Antonio Cuervo, de 65 pesetas, por comidas, ramos y desayunos para dos señores de la Division Anul.

Justificacion casa  
habitacion traus-  
tros varonianales

Que habiendose presentado en este Ayuntamiento varias instancias de diversos Maestros Bañanables de esta ciudad, solicitando se les aumente la consignacion que perciben de esta Corporacion por el concepto de casa-habitacion, por ser muy inferior a la que ellos satisfacen por el aumento de alquiler por carencia de viviendas, han sido estudiadas debidamente, y vistas las razones que exponen, deben ser atendidas; pero ante la imposibilidad de resolverlo en el presente presupuesto por estar finalizando este, y no haber forma reglamentaria para satisfacer en el momento sus justas aspiraciones, esta Corporacion, por unanimidad, acuerda, que la



cantidad de 750 pesetas que percibe cada uno de los señores Maestros Nacionales en concepto de indemnización anual por casa-habitación, se les aumente a 1.200 pesetas anuales a cada uno a partir del 1º de Enero de 1947, dando cuenta de este acuerdo a la Oficina de Intervención para que se tenga en cuenta su consignación en dicho presupuesto, debiendo abonarse dicha cantidad únicamente a los que satisfagan más de 750 pesetas de casa-habitación.

Gastos enterramiento  
to consueñado este mu-  
nicipio D. Gregorio  
Ayala Compañy

Que teniendo en cuenta la situación precaria de la familia del fallecido de este Ayuntamiento, don Gregorio Ayala Compañy, fallecido el día cinco del actual, se le dispense de los derechos municipales de un nicho especial para su enterramiento, así como también se abonen con cargo a imprevistos o al Capítulo correspondiente, los gastos de enterramiento y ataúd y que se exprese el sentimiento de esta Corporación.

Certificaciones obra  
en la terminación  
nuevo este Cementerio

Aprobar dos certificaciones expedidas por el Arquitecto D. Miguel López González, de pesetas 14.655'04 y 10.526'00, respectivamente, de fechas 22 de Noviembre y 20 de Diciembre de 1946, por obras realizadas por el Contratista don José Alqueró Serra, en el acabado del muro de cierre de la ampliación del Cementerio Municipal, y se abonen con cargo al Capítulo correspondiente, y, en su defecto al de imprevistos, por ser obra necesaria y urgente para no interrumpir el servicio de dicho Cementerio.

Nombres y cargo  
 Alguacil 2.º de este  
 Ayuntamiento D. Enrique  
 Orrubia López

Que por conveniencias del servicio, el Guardia Municipal D. Enrique Orrubia López, sea trasladado al cargo de Alguacil 2.º de este Ayuntamiento, que se halla vacante, y en su virtud, atendiendo las circunstancias personales del interesado, se designa a don Enrique Orrubia López para el cargo de Alguacil 2.º de este Ayuntamiento, en propiedad, con el haber consignado en Presupuesto y efectos desde 1.º de Enero de 1947, reconociéndose los años de servicios prestados en esta Corporación.

Nombres y cargo  
 Oficial 1.º de este Ayuntamiento  
 D. Rafael Cantos Sánchez

A propuesta de la presidencia se acuerda por unanimidad: que en atención a los méritos servicios prestados y circunstancias personales de aptitud, se ascienda a la categoría de Oficial primero de la Secretaría de este Ayuntamiento al Oficial 2.º D. Rafael Cantos Sánchez, con efectos desde 1.º de Enero de 1947, sin perjuicio de reconocerse los años de servicios y quinquenios correspondientes.

Que se consigne en el  
 presupuesto 1947 haber  
 anual 6.000 pts para  
 el cargo de Administrador  
 de Arbitrios, y que se  
 provea esta plaza.

Que se consigne en el próximo Presupuesto de 1947 el haber anual de seis mil pesetas para el cargo de Administrador de Arbitrios de este Ayuntamiento, teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de dicho cargo, dados los múltiples servicios que tiene que desempeñar para el desarrollo de los servicios de recaudación de Arbitrios municipales. Y que se provea previo cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Autorizar a la Alcaldía para abonar las cuentas y gastos servicios  
 1946.

Autorizar a la Alcaldía para abonar las cuentas que se presenten y moverse en su aprobación, así como los gastos de servicios correspondientes al

Ratificación acuerdo  
28 marzo 1946 sobre  
Ordenanzas y que es-  
tas rijan 1947 y si-  
guientes.

Ceder parte Hospital  
de Servicio Antitubercu-  
loso.

X

Organizar contratos de  
arrendo piso para la  
sala de calle Aragón,  
zona Escuela y vivien-  
da.

Información de esta  
ciudad en "Arriba".

Cesión gratis dos mi-  
chos especiales trabajo  
a estos Belén Darío Vi-  
cario y Juan Vicario Bueno

ejercicio de 1946.

Ratificando el acuerdo de 28 de marzo de 1946, se acuerda que las Ordenanzas de se-  
siones municipales que se aprobaron en dicha  
sesión rijan para el año 1947 y siguientes, sal-  
vo las modificaciones que oportunamente  
acuerde este Ayuntamiento.

Aprobar una cuenta de José Luis Guerra, de  
4.768' pesetas, por madera suministrada a este  
Ayuntamiento, para las obras de reparación  
del edificio de estas Casas Consistoriales.

Considerándolo conveniente para los inte-  
reses generales de esta población, a propuesta  
de la Presidencia se acuerda por unanimi-  
dad que se ceda la parte correspondiente  
del edificio del Hospital Municipal de esta  
ciudad para que se instalen los locales des-  
tinados al servicio antituberculoso.

Aprobar el contrato de arrendo del piso prin-  
cipal de la casa número cuatro, de la calle  
de Aragón, de esta ciudad, propiedad de  
doña María y doña Leocadia Soldavilla  
Maneiro, para instalación de una Escuela  
Nacional y vivienda para la Maestra que la  
regente, por cuyo arrendo se abonará por  
este Ayuntamiento la cantidad anual de mil  
doscientas pesetas, desde 1º de Enero de 1947.

Se acordó autorizar a la Alcaldía para  
concertar con el diario "Arriba", de Madrid,  
el oportuno contrato referente a la publi-  
dad de información de esta localidad.

Que en virtud de derivar cuatro nichos para  
abrir la nueva puerta del Cementerio, se cedan



gratuitamente dos nichos especiales para el trabajo de los restos mortales de Belén Pardo Vicario y Juan Vicario Bueno.

~~por el Sr.~~

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

A. Interventore

*[Signature]*

El Secretario

*[Signature]*